COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE OFERTAS N° 014/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS." ID 276267

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día cuatro de diciembre del año dos mil catorce, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIRTHA SERVIN SEGOVIA, Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA y Tec. GERARDO PRIETO,** designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014, para analizar la Oferta presentada en el presente llamado, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

ANÁLISIS DEL CONCURSO DE OFERTAS, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPÍTULO TERCERO, ART. 32 Y DECRETO N° 21.909/2003

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/12/2014.
2) Copia del Programa Anual de Contrataciones - PAC Nº 276267.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000149/2014.
4) Copia de Pliego de Bases y Condiciones en CD.
5) Ofertas de las siguiente s empresas según Memorando MUOC N° 791-14:
   IGC S.R.L. Servicios Informáticos
6) Copia de la Resolución N° 2.227 de fecha 13/11/2014, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el presente llamado.
7) Anexos 1 y 2 de Determinación de ratios financieros y de Cumplimiento documentario respectivamente.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40

Luego de verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que la oferta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

El análisis de las ofertas se ha basado únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente Pliego de Bases y Condiciones, leyes, decretos y resoluciones que regulan la materia.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Abg. Rodrigo F. Arrúa
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
SENAVITAT

Lic. Mirtha Isabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley y las reglamentaciones pertinentes.

2. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

2.1 CUADRO DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LOTE

LOTE N° 1	SERVIDORES DELL	NO COTIZA
LOTE N° 2	SERVIDOR HP	NO COTIZA
LOTE N° 3	PC DE ESCRITORIO DELL	NO COTIZA
LOTE N° 4	PC DE ESCRITORIO COMPATIBLE	1 Evento
LOTE N° 5	NOTEBOOK HP	1 Evento
LOTE N° 6	NOTEBOOK DELL	NO COTIZA
LOTE N° 7	NOTEBOOK TOSHIBA	1 Evento
LOTE N° 8	MONITORES LCD	1 Evento
LOTE N° 9	SCANER	NO COTIZA
LOTE N° 10	IMPRESORAS LASER	1 Evento
LOTE N° 11	IMPRESORAS MATRICIALES	1 Evento
LOTE N° 12	IMPRESORAS A3	1 Evento
LOTE N° 13	UPS CENTRALIZADA	NO COTIZA

2.2 CUADRO DE PRECIOS POR LOTE

EMPRESA: **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**

LOTES	PRECIOS
LOTE 1	No Cotiza
LOTE 2	No Cotiza
LOTE 3	No Cotiza
LOTE 4	**3.980.000.-**
LOTE 5	**6.110.000.-**
LOTE 6	No Cotiza
LOTE 7	**3.055.000.-**
LOTE 8	**2.540.000.-**
LOTE 9	No Cotiza
LOTE 10	**11.125.000.-**
LOTE 11	**2.070.000.-**
LOTE 12	**1.730.000.-**
LOTE 13	No Cotiza

2.3 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS POR LOTE

LOTE N° 1 SERVIDORES DELL: NO COTIZA

LOTE N° 2 SERVIDOR HP: NO COTIZA

LOTE N° 3 PC DE ESCRITORIO DELL: NO COTIZA

LOTE N° 4 PC DE ESCRITORIO COMPATIBLE: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

Alba Rodrigo F. Arrúa
Jefe Dpto. Asesoría Informa
SENAVITAT

Lic. Mirtha Ysabel Serwin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014

LOTE N° 5 NOTEBOOK HP: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

LOTE N° 6 NOTEBOOK DELL: NO COTIZA

LOTE N° 7 NOTEBOOK TOSHIBA: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

LOTE N° 8 MONITORES LCD: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

LOTE N° 9 SCANER: NO COTIZA

LOTE N° 10 IMPRESORAS LASER: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

LOTE N° 11 IMPRESORAS MATRICIALES: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

LOTE N° 12 IMPRESORAS A3: La única oferta presentada corresponde a la de la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo ofrecido por la empresa en este lote, cumple con los requisitos y documentos exigidos para este llamado.

LOTE N° 13 UPS CENTRALIZADA: NO COTIZA

2.4 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

		Cumple	No cumple
A)	Formulario de Oferta *	Cumple	
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	

C)	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	N/A	
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	

Abg. Rodrigo F. Arréa
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
SENAVITAT

Lic. Mirtha Ysabel Servín Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe 1330712 Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe 1330712 Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe 1330712 Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sipe 1330712 Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sipe 1330712 Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Sipe 1330712 Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	

Lic. Rodrigo F. Arrúa
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
SENAVITAT

Lic. Mirna Isabel Servín Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Sipe 1330712 Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2011, 2012, 2013) , con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes;	Cumple	
• Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV)	Cumple	
• Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple	
• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El 50% deberá ser la sumatoria del total de los tres años mencionados.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	No aplica	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	No aplica	

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitan acompañar los

Ing. Rodrigo F. Arce
Jefe Departamento Adquisiciones Interina
SENAVITAT

Lic. Mirtha Isabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución N° 2389 de fecha 01/12/2014

documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

3. REQUISITO PARA LA CALIFICACION

Se utilizará la modalidad de CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL según IAO 14.2. Se establece que el monto máximo es de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) y el monto mínimo es de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Siendo la ejecución mínima la obligatoria para la SENAVITAT, no así para el adjudicado, el cual deberá garantizar la provisión y servicio por el monto máximo, sino además proveerlos y ejecutarlos a requerimiento de la SENAVITAT. En el ejercicio fiscal 2015, la contratación estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del PF en el PGN, correspondiente a ese ejercicio, conforme al PAC N° 276267.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y LEGAL

La Empresa IGC S.R.L. es una empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Ruc identificador es 80054573-7, con domicilio legal en Avda. Eusebio Ayala N° 2435 c/ Inocencio Lezcano de la ciudad de Asunción, tomándose razón de sus Estatutos Sociales en la Dirección General de los registros Públicos, debidamente inscripto, el 5 de diciembre de 2008.

El Formulario de Presentación de la Oferta como las demás documentaciones de rigor, fueron suscriptas por el Sr. CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA con C.I. N° 2.352.339, por mandato del los Estatutos Sociales, ejerciendo la representación del oferente en su carácter de SOCIO GERENTE, en todas las licitaciones, tanto públicas como privadas, de cualquier naturaleza y ante cualquier Entidad del Estado o Privada, dando además, cumplimiento a la presentación de la declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con respecto al CAPACIDAD FINANCIERA, conforme lo requerido en el PBC, realizado el estudio respectivo, cuya copia forma parte de esta Acta, se comprueba que la Empresa **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: CUMPLE

5. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité y con base en los criterios de evaluación enumerados en el punto N° 1, concluimos en:

RECOMENDAR a la Señora Ministra:

ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO 014/14: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS." ID 276267,** CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Lotes	Descripción del bien	IGC S.R.L.
LOTE N° 1	SERVIDORES DELL	Desierto
LOTE N° 2	SERVIDOR HP	Desierto

Abg. Rodrigo F. Arrúa
Jefe Dpto. Asesoría Interna
SENAVITAT

Lic. Mirtha Ysabel Serín Sanovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución Nº 2389 de fecha 01/12/2014

LOTE N° 3	PC DE ESCRITORIO DELL	Desierto
LOTE N° 4	PC DE ESCRITORIO COMPATIBLE	3.980.000.-
Monto mínimo		5.750.000.-
Monto máximo		11.500.000.-
LOTE N° 5	NOTEBOOK HP	6.110.000.-
Monto mínimo		1.000.000.-
Monto máximo		2.000.000.-
LOTE N° 6	NOTEBOOK DELL	Desierto
LOTE N° 7	NOTEBOOK TOSHIBA	3.055.000.-
Monto mínimo		1.000.000.-
Monto máximo		2.000.000.-
LOTE N° 8	MONITORES LCD	2.540.000.-
Monto mínimo		1.000.000.-
Monto máximo		2.000.000.-
LOTE N° 9	SCANER	Desierto
LOTE N° 10	IMPRESORAS LASER	11.125.000.-
Monto mínimo		16.750.000.-
Monto máximo		33.500.000.-
LOTE N° 11	IMPRESORAS MATRICIALES	2.070.000.-
Monto mínimo		500.000.-
Monto máximo		1.000.000.-
LOTE N° 12	IMPRESORAS A3	1.730.000.-
Monto mínimo		2.000.000.-
Monto máximo		4.000.000.-
LOTE N° 13	UPS CENTRALIZADA	Desierto

La empresa recomendada ha cumplido con todas las especificaciones técnicas, capacidad legal y financiera conforme al pliego de bases y condiciones, Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, aplicándose para este llamado la modalidad de Contrato Abierto y Plurianual.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Lic. MIRTHA SERVIN SEGOVIA **Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA**

Tec. GERARDO PRIETO

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES

"Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat"

ANEXO II

Análisis de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

2	EMPRESA:	IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMÁTICOS
3	TIPO:	PERSONA JURÍDICA
4	NACIONALIDAD:	PARAGUAYA

	Según Balance - Dec.Jur. N°101	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1	CAJA	32.171.313	38.652.458	32.783.784
2	BANCOS Y OTROS VALORES	0	0	0
3	INVERSIONES TEMPORALES	0	0	0
4	CREDITOS	49.121.173	49.634.149	53.549.107
5	INVENTARIO	73.466.555	81.918.683	96.594.847
6	ANTICIPO	0	0	0
7	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0	0	0
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**154.759.041**	**170.205.290**	**182.927.738**
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1	CREDITOS	0	0	0
2	PROPIEDAD:PLANTA Y EQUIPO	62.114.315	68.439.440	72.365.465
3	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**62.114.315**	**68.439.440**	**72.365.465**
	TOTAL ACTIVO	**216.873.356**	**238.644.730**	**255.293.203**

	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1	**CORRIENTE**	49.911.494	56.599.682	55.407.499
1	**PASIVO NO CORRIENTE**	0	0	0
	TOTAL PASIVO	**49.911.494**	**56.599.682**	**55.407.499**
	PATRIMONIO NETO			
1	CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000
2	RESERVA LEGAL Y FACULTADES	0	0	0
3	OTRAS RESERVAS	0	0	0
4	GANACIAS DEL EJERCICIO	11.609.082	15.083.186	17.840.656
5	PERDIDA DEL EJERCICIO	0	0	0
6	GANANCIAS ACUMULADAS	105.352.780	116.961.862	132.045.048
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**166.961.862**	**182.045.048**	**199.885.704**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**216.873.356**	**238.644.730**	**255.293.203**

RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años

ACTIVO CORRIENTE	154.759.041	170.205.290	182.927.738	
PASIVO CORRIENTE	49.911.494	56.599.682	55.407.499	
RESULTADO	**3,10**	**3,01**	**3,30**	**CUMPLE**
PROMEDIO		**2,04**		**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

PASIVO TOTAL	49.911.494	56.599.682	55.407.499	
ACTIVO TOTAL	216.873.356	238.644.730	255.293.203	
RESULTADO	**0,23**	**0,24**	**0,22**	**CUMPLE**
PROMEDIO		**0,16**		**CUMPLE**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2011-2012-2013), NO DEBERA SER NEGATIVO

UTILIDAD	GAN.EJER	CAP	RESULTADO
2013	17.840.656	50.000.000	0,36
2012	15.083.186	50.000.000	0,30
2011	11.609.082	50.000.000	0,23
	PROMEDIO		**0,18**

CUMPLE

Ing. Rodrigo F. Arrúa
Jefe Dpto. Desarrollo Interno
SENAVITAT

Gerardo Prieto Centurión
Jefe Dpto. de Tecnología y Oper.
Dirección de Sistemas

Lic. Mirtha Ysabel Servin Segovia
Directora Interina Adm. de Bienes y Servicios
SENAVITAT